



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

BUENOS AIRES, **23 FEB 2023**

**VISTO** que por Res-CS N° 0170/22 se aprobó formalmente el concurso docente para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple en la unidad curricular *Semiótica de las Artes Audiovisuales* de la carrera Licenciatura en Artes Multimediales, las Res-CC N° 001/15, 024/22 y RD N° 001/23; y

#### CONSIDERANDO

Que de dicho concurso resultó la designación de la docente Verónica Tamara Accorinti como Profesora Titular Ordinaria con dedicación Simple.

Que la mencionada docente había sido designada interinamente en idénticas funciones por Res-CC N° 001/15, cargo cuya última prórroga fue dispuesta por Res-CC N° 024/22.

Que en consecuencia es necesario ponerla en posesión del cargo concursado en su carácter de profesora ordinaria y adecuar, mediante el acto administrativo correspondiente, su nueva situación de revista.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones


#### EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDIARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTICULO 1º: REFRENDAR la RES DIR N° 001/23 que reconoce –con efecto retroactivo al día 24 de noviembre de 2022– la puesta en posesión en el cargo de Profesora Titular Ordinaria con dedicación Simple a la docente **Verónica Tamara ACCORINTI (DNI 25.641.107)**, en la unidad curricular *Semiótica de las Artes Audiovisuales* perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08); y, limita al día 31 de enero de 2023 el cargo interino de Profesora Titular con dedicación Simple en dicha unidad curricular, en el que se venía desempeñando la docente **Verónica Tamara ACCORINTI (DNI 25.641.107)** de acuerdo a lo dispuesto por la Res-CC N° 024/22, e imputa el gasto que demande la presente al Inciso I, Partida Principal II, correspondiente al Presupuesto 2023 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.-

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese a la interesada con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos-Recursos Humanos. Cumplido que fuera, Archívese.-

RESOLUCIÓN N° **009**

  
Prof. Mariano Alejandro Dorr  
Secretario Académico  
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes

  
Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes